



Fecha: 22-11-2011 Origen: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Destinatarios, Para:

- Cumplimiento: _____
- Conocimiento: ASOCIADOS DE LA FANJYDA

Asunto:

**CONVOCATORIA SELECCIÓN ANDALUZA
COPA DE ESPAÑA INFANTIL 2011**

CIRCULAR

Tipo: DEPORTIVA Nº: 11

Anula la _____ / 200__

Departamental Nº: -

**CONVOCATORIA SELECCIÓN ANDALUZA
COPA DE ESPAÑA INFANTIL 2011**
Padul (Granada)
17 de Diciembre de 2011

Estimados afiliados:

La FANJYDA convoca a la Copa de España Infantil de Padul (Granada), que tendrá lugar en dicha ciudad el día 17 de Diciembre con las siguientes condiciones:

FECHA	17 de Diciembre de 2011
LUGAR	Polideportivo Municipal Juan Antonio García Villena (RUDI) Padul – Granada. Punto de encuentro: Polideportivo Municipal Juan Antonio García Villena. Punto de dispersión: Polideportivo Municipal Juan Antonio García Villena.
HORARIOS	Viernes 16: Los deportistas deberán estar a las 18:00h en el pabellón para la acreditación. Pesaje no oficial de 18,30 a 19,00 h. En el Pabellón. Pesaje oficial y control de documentación de 19,00 a 20,00 h. En el Pabellón. Sábado 17: Pesaje no oficial de 7,30 a 8,00 h. En el Pabellón. Pesaje oficial y control de documentación de 8,00 a 9,00 h. En el Pabellón. Inicio de la competición a las 10:00 h.
PESOS	INFANTIL MASCULINO: -38, -42, -46, -50, -55, -60, -66 y +66 Kg. INFANTIL FEMENINO: -36, -40, -44, -48, -52, -57, -63 y + 63 Kg.
Categoría	Infantil años 99 - 98
INSCRIPCIONES	Enviar confirmación de asistencia los deportistas convocados por Fax (956.079.892) o e-mail (administracion@fanjyda.com ; presidencia@fanjyda.com) hasta el 9 de diciembre de 2011 a las 12:00 h.
Requisitos	Licencia Federativa 2011/2012. Carnet de Grados hasta grado azul. Autorización Paterna y copia DNI Padre/Madre o Tutor (Enviar por fax o e-mail) Judogui Blanco y Azul
SEGURO DEPORTIVO FANJYDA	Centro Concertado: HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LA SALUD - C/NUESTRA SRA. DE LA SALUD, S/N TELF: 958 808 880, GRANADA. Se adjunta protocolo de actuación. Se adjunta Parte de Accidente. Toda esta información esta publicada en la página WEB de la FANJYDA.





CONTACTO **Federación Andaluza de Judo y DA.**
DOROTEA, 4 BAJO DERECHA - 11009 CÁDIZ
TELÉFONOS: 956 07 98 91/956 07 98 92
FAX: 956 07 98 92
e-mail: administracion@fanjyda.com

EQUIPO SELECCIONADO POR LA FANJYDA PARA PARTICIPAR EN LA COPA DE ESPAÑA INFANTIL DE PADUL

CATEGORIA MASCULINA

PESO	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB
38	FRANCISCO GARCIA MESA	TORII
42	JOSE LUIS AGUILAR FERNANDEZ	JUDO JAEN
46	JOSE JESUS RUIZ CHINCHILLA	CHINCHILLA
50	JOSE ANGEL MACIAS BORREGO	TOKUI
55	LUIS VADILLO TEJADA	ST GEORGES
60	ALVARO JAVIER MORET MEGIAS	CL GRANADA
66	JOSE MANUEL TOLEDO GARCIA	MIJAS
M66	ALEJANDRO RAMON REBOLLOSO	ALIANZA KSV

CATEGORIA FEMENINA

PESO	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB
36	PILAR LEON SANCHEZ	FORUM
40	AIDA FERNANDEZ ORTA	AYAMONTE
44	SHEILA HEREDIA FUENTES	DAGO
48	ANGELA MUÑOZ CARRERO	JUDOLIN
52	MARIA DOLORES MARTINEZ	KRONOS
57	ANA CORTES MORENO	MIJAS
63	MARIA LEIVA GISBERT	MIJAS
M63	ALBA MARIA MOLINA GUIRAO	CASTILLO H.O.

ENTRENADORES

NOMBRE Y APELLIDOS		
MARIA LUISA LOPEZ	JAEN	ENT
MARIA JOSE PEREZ	ALMERIA	ENT
JUAN MANUEL PRADOS	MALAGA	ENT
JUAN JOSE PINO ROJAS	MALAGA	ENT



COPA DE ESPAÑA INFANTIL

PADUL (GRANADA)

17 de Diciembre de 2011

AUTORIZACIÓN PATERNA

D. _____

Con Documento Nacional de Identidad número _____ como: Padre o Tutor del o de la judoka _____, con fecha de nacimiento ____/____/____ y con número de Licencia Federativa _____ y Documento Nacional de Identidad _____ LE AUTORIZO para viajar y participar en la Copa de España Infantil 2011, que se celebrará en Padul (Granada) el 16 y 17 de diciembre de 2011.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos firmo esta autorización en

_____, a _____ de _____ de 2011.

(Firma)

Nombre y Apellidos _____

Obligatorio Adjuntar Fotocopia DNI Padre/Madre o Tutor del firmante.





NORMATIVAS A SEGUIR

VIAJES Y ESTANCIAS DE EQUIPOS ANDALUCES EN COMPETICIONES PROPIAS EN NUESTRA AUTONOMIA ASI COMO FUERA DE NUESTRA REGION.

PROLOGO:

Los deportista/s de la FANJYDA (tanto convocados, como asistentes sin convocar y autorizados por la FANJYDA en adelante (DEPORTISTA/S)) que se desplazan fuera de nuestra autonomía, viajan en representación oficial de Andalucía y forman el Equipo Andaluz en el evento al que acuden a participar, para ello la FANJYDA organiza una expedición que conlleva un desplazamiento o viaje con unos acompañantes entrenadores/responsables de dicho equipo Andaluz, lo cual como es lógico genera unos gastos que sufragamos entre todos los Federados.

El acto deportivo al que se acude comienza en el punto de concentración y termina en el acto de dispersión, por lo que cualquier cambio o incidencia en la formación del equipo confirmado así como en su desplazamiento de ida y vuelta desvirtúa en sí mismo el espíritu de equipo andaluz.

Al mismo tiempo cualquiera de estas incidencias o ausencias sin justificación documental suficiente, así como la transgresión de las normas básicas de viaje y convivencia quedará sujeta a la aplicación de las correspondientes sanciones disciplinarias deportivas, tanto por los actos en sí como por la indebida utilización de los recursos económicos de la FANJYDA destinados al cumplimiento y fin expreso de la expedición.

ANEXO:

Normas de Comportamiento para Nuestros Deportistas (tanto convocados, como asistentes sin convocar y autorizados por la FANJYDA en adelante (DEPORTISTA/S)) en los, VIAJES entrenamientos. Concentraciones y competiciones. (Comisión técnica 08/05/06 y junta directiva 16/08/06).

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LOS Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores

Los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de la expedición, en representación de la FANJYDA se responsabilizan de los DEPORTISTA/S a su cargo, desde la presentación de los mismos en el punto de concentración (X) a la hora (X) hasta la despedida / dispersión del DEPORTISTA/S en el punto (X) a la





hora (X), sometiéndose dicho DEPORTISTA/S, durante este periodo a la disciplina del grupo y a las directrices de los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de la expedición siendo responsabilidad del DEPORTISTA/S cualquier hecho o acontecimiento acaecido fuera de este periodo de tiempo y lugar a consecuencia de la falta de comunicación a los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores o a la falta de cumplimiento a las directrices y a la disciplina de grupo.

Los (DEPORTISTA/S) menores de edad serán recogidos junto a la autorización escrita de sus padres o tutores en el punto de encuentro y serán entregados a sus padres o tutores o personas debidamente acreditadas que ostenten la representación de los padres o tutores en el punto de encuentro.

Cualquier acto / incidente o accidente fuera de la organización y dirección de los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores, ocasionado o producido a o por los (DEPORTISTA/S) mayores de edad serán de la exclusiva responsabilidad de dichos (DEPORTISTA/S) mayores de edad.

***POR TANTO** y de conformidad con las anteriores directrices en su día adoptadas:*

*Se ruega el respeto de las normas deportivas de viaje y de convivencia por parte de todos los participantes, siendo los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de los DEPORTISTA/S participantes, en la **CONCENTRACION DE FUENGIROLA** responsables del comportamiento individual de los DEPORTISTA/S a su cargo dentro del evento deportivo dependiente de la **FANJYDA**.*

Las salidas del hotel de residencia fuera del horario establecido y solo para los DEPORTISTA/S mayores de edad, serán exclusiva responsabilidad de los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores, quienes deberán autorizar expresamente las mismas y siempre los DEPORTISTA/S menores si salen, deberán hacerlo estando acompañados por sus Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores.

La responsabilidad del uso inadecuado de la instalación residencial y deportiva, así como de los medios de transporte, recaerán sobre los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de los equipos a los que pertenezcan los DEPORTISTA/S causantes del daño, sin perjuicio de la acción de derivación de la responsabilidad a los causantes directos de los mismos.

Cualquier desperfecto de tipo vandálico que se produzca por un uso inadecuado de los vehículos, instalaciones y hoteles, será facturado al causante de forma inmediata.



Es deber de todos los DEPORTISTA/S participantes respetar las normas deportivas y de convivencia, siendo responsables de los DEPORTISTA/S, los Jefes de Expedición, Delegados y Entrenadores.

Se ruega que se respete el tiempo de descanso de los deportistas y de cualquier otro usuario del hotel.

*Se recuerda a los DEPORTISTA/S que convoque la FANJYDA la obligatoriedad de ir uniformados **DESDE EL PUNTO DE REUNION AL DE DISPERSION** con el “chándal-kimono” que la FANJYDA proporciona a los DEPORTISTA/S.*

Así como subir al podio o recogida de premios con el chándal o kimono de la FANJYDA.

La trasgresión de estas normas básicas de convivencia quedará sujeta a la aplicación de las sanciones disciplinarias deportivas. La FANJYDA tendrá potestad para aplicar las sanciones disciplinarias que resulten oportunas a Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores, deportistas y cualquier otra persona vinculada con estos y con las expediciones que incumplan las normas citadas.

